

ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria: FN-UTEP-ROCC-006-026

Nombre del Proyecto: Diseño, construcción de mejoras de 5 acueductos en la Región Occidental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, ubicados en las comunidades de Boca de las Minas, Las Palmas, Paso Real, Sardina y Corozal.

Alcance de las enmiendas: Las disposiciones contenidas en el presente documento prevalecen sobre lo establecido originalmente en el manual de concurso y los términos de referencia cuando exista oposición. En los demás casos, constituyen adiciones o aclaraciones a lo previsto originalmente. Para todos los demás efectos, se mantiene lo estipulado en los documentos base.

- **Enmienda 1:** Se modificará 2.4: Presentación de propuestas (pág.11).

Texto original:

- Fecha de cierre de entrega de propuestas: **19 de octubre de 2026.**
- Hora de cierre de entrega de propuestas: **desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Pasado este tiempo no se recibirán propuestas.**

Texto modificado:

- Fecha de cierre de entrega de propuestas: **30 de octubre de 2026.**
- Hora de cierre de entrega de propuestas: **desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Pasado este tiempo no se recibirán propuestas.**

- **Enmienda 2:** Se modificará 2.10.1: Requisitos mínimos obligatorios de la propuesta, literal I (pág. 19).

Texto original:

I. Experiencia del Proponente que participará en el contrato en trabajos similares: Un trabajo similar es aquel que involucre experiencia en el desarrollo de proyectos de diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en zona rurales.

Texto modificado:

I. Experiencia del Proponente que participará en el contrato en trabajos similares:
Un trabajo similar es aquel que involucre experiencia en el desarrollo de proyectos de diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales y/o de diseño, construcción o rehabilitación de sistemas de acueductos urbanos.

- **Enmienda 3:** Se modificará 3.9.3: Producto 3 – Descripción de las actividades constructivas a realizar por el contratista, Nota de la Tabla 6 (págs. 72 y 73).

Texto original:

Nota: Las cantidades incluidas en la presente propuesta son estimativas y se presentan únicamente como referencia para la formulación de la oferta, y podrán ajustarse en función de los resultados, definiciones técnicas y recomendaciones que se deriven del producto de diseño aprobado. Los montos ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de suma global, por lo que el monto ofertado corresponderá al valor total para la ejecución completa del proyecto y no estará sujeto a ajustes derivados de variaciones ordinarias en las cantidades estimadas. No obstante, la Fundación NATURA dispondrá de una reserva para contingencias de hasta un quince por ciento (15%) del valor ofertado, la cual podrá ser utilizada únicamente para atender condiciones imprevistas que no hayan podido identificarse razonablemente durante la etapa de diseño o planificación del proyecto y cuya atención sea indispensable para garantizar su correcta ejecución y funcionalidad.

Entre las situaciones que podrán ser consideradas como contingencias se incluyen, entre otras, la imposibilidad comprobada de utilizar una fuente de abastecimiento contemplada en el diseño, la necesidad de reubicar componentes del sistema por restricciones técnicas, ambientales o prediales no identificadas previamente, la aparición de condiciones geotécnicas imprevistas o la existencia de interferencias con infraestructuras no detectadas durante la etapa de planificación.

La utilización de la reserva para contingencias estará condicionada a la presentación de una justificación técnica debidamente sustentada y a la autorización previa de la Fundación NATURA. Dicha reserva únicamente podrá emplearse para atender situaciones imprevistas que cumplan con los criterios

establecidos en estos Términos de Referencia. En ningún caso podrá utilizarse para corregir errores de diseño, deficiencias constructivas, incumplimientos contractuales o cualquier situación atribuible al contratista.

Texto modificado:

Nota: Las cantidades incluidas en la presente propuesta son estimativas y se presentan únicamente como referencia para la formulación de la oferta, y podrán ajustarse en función de los resultados, definiciones técnicas y recomendaciones que se deriven del producto de diseño aprobado. Los montos ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de suma global, por lo que el monto ofertado corresponderá al valor total para la ejecución completa del proyecto y no estará sujeto a ajustes derivados de variaciones en las cantidades estimadas.

Para estos efectos, se entienden como variaciones en las cantidades estimadas los aumentos o disminuciones en las cantidades de los ítems o actividades de la Tabla 6 que resulten del diseño aprobado o de las condiciones encontradas durante la ejecución de la obra. Dichas variaciones se considerarán incluidas en el monto global ofertado. Cuando se requiera ajustar cantidades entre ítems, se gestionará mediante una Orden de Cambio, conforme a lo establecido en este Manual, de manera que no se altere el monto total del contrato.

Se eliminan los párrafos referentes a la reserva para contingencias.

- **Enmienda 4:** Se modificará 3.9.3: Producto 3 – Especificaciones técnicas, Construcción de pozos subterráneos (págs. 77 y 78).

Texto original:

- **Construcción de pozos subterráneos.** En caso de que, como resultado de los estudios, diseños o condiciones encontradas en sitio, se determine la necesidad de desarrollar una fuente de abastecimiento mediante pozo subterráneo, el Contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar los trabajos requeridos.

Para estos efectos, el Contratista deberá considerar dentro de su oferta la posibilidad de realizar hasta dos (2) perforaciones exploratorias y/o productivas, sin que ello implique un ajuste al monto global ofertado, salvo que

proceda el uso de la reserva para contingencias debidamente justificada y aprobada por el Contratante.

El pozo definitivo deberá garantizar un caudal suficiente para satisfacer la demanda de la comunidad beneficiaria, conforme a los criterios de diseño establecidos. Asimismo, el Contratista deberá realizar las pruebas de rendimiento, aforo y calidad de agua necesarias para validar la viabilidad y capacidad de la fuente.

Como parte de esta actividad, el Contratista deberá suministrar e instalar todos los componentes requeridos para la correcta operación del sistema, incluyendo, sin limitarse a, equipos de bombeo, accesorios, sistemas de control y una caseta de protección o resguardo para las instalaciones.

Texto modificado:

- **Fuentes de abastecimiento:** El proyecto no contempla la perforación de pozos subterráneos. Las fuentes de abastecimiento de los acueductos deberán ser mediante captación superficial.
- **Enmienda 5:** Se modificará 3.9.4: Producto 4 – Requerimientos para las capacitaciones (pág. 84).

Texto original:

- El Contratista deberá entregar a cada una de las JAAR o comité de agua de las cinco (5) comunidades, cuatro (4) juegos de los siguientes cuatro (4) manuales que fueron elaborados por MINSA - DISAPAS:
 - Manual para la organización y participación comunitaria. Módulo 1.
 - Manual de administración y contabilidad simple. Módulo 2.
 - Manual de operación y mantenimiento de acueductos rurales. Módulo 3.
 - Manual de protección de la fuente y calidad del agua. Módulo 4.

Texto modificado:

- El Contratista deberá entregar a cada una de las JAAR o comité de agua de las cinco (5) comunidades, cuatro (4) juegos de los siguientes cuatro (4) manuales que fueron elaborados por MINSA - DISAPAS:
 - Manual para la organización y participación comunitaria. Módulo 1.

- Manual de administración y contabilidad simple. Módulo 2.
- Manual de operación y mantenimiento de acueductos rurales. Módulo 3.
- Manual de protección de la fuente y calidad del agua. Módulo 4.

Los contenidos de las jornadas de capacitación y los manuales a entregar deberán corresponder al modelo de manuales del Ministerio de Salud (MINSA) – DISAPAS.

➤ **Enmienda 6:** Se modificará 3.11: Entregables, Tabla 7 (pág. 90).

Texto original:

Productos	Alcance	Tiempo
Producto 3: Construcción de Mejoras de Cinco (5) Acueductos: dos (2) ubicados en la región de Toabré Oriental, en las comunidades de Boca de Las Minas y Las Palmas; uno (1) ubicado en la comunidad de Paso Real, perteneciente a la región de Toabré Occidental; y dos (2) ubicados en las comunidades de Sardina y Corozal, en la región de Coclé del Norte.	Tarea 1: (25% de avance físico de la obra)	A los doscientos (225) días calendario a partir de la orden de proceder.
	Tarea 2: (50% de avance físico de la obra)	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.
	Tarea 3: (75% de avance físico de la obra)	A los trescientos (315) días calendario a partir de la orden de proceder.
	Tarea 4: (100% de avance físico de la obra)	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.

Texto modificado:

Productos	Alcance	Tiempo
Producto 3: Construcción de Mejoras de Cinco (5) Acueductos: dos (2) ubicados en la región de Toabré Oriental, en las comunidades de Boca de Las Minas y Las Palmas; uno (1) ubicado en la comunidad de Paso Real, perteneciente a la región de Toabré Occidental; y dos (2)	Tarea 1: (25% de avance físico de la obra)	A los doscientos veinticinco (225) días calendario a partir de la orden de proceder.
	Tarea 2: (50% de avance físico de la obra)	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.
	Tarea 3: (75% de avance físico de la obra)	A los trescientos quince (315) días calendario a partir de la orden de proceder.

Productos	Alcance	Tiempo
ubicados en las comunidades de Sardina y Corozal, en la región de Coclé del Norte.	Tarea 4: (100% de avance físico de la obra)	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.

- **Enmienda 7:** Se modificará 3.13: Requisitos del proponente, Tabla 8. Criterios de selección aplicados a los Proponentes – Perfil de la empresa (pág. 96).

Texto original:

CRITERIO	Propuesta	No. de página en su propuesta técnica
Experiencia del Proponente		
Perfil de la empresa		
Cinco (5) años de experiencia desarrollando proyectos de diseño, construcción de acueductos rurales y /o sistemas de acueductos urbanos		
Experiencia en por lo menos tres (3) proyectos, desarrollados en los últimos quince (15) años, en dos o más de las siguientes áreas: • Diseño, construcción de sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales según estándares MINSA y/o sistemas de acueductos en zonas rurales.		
Tres (3) cartas de referencia en diseño, construcción o rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua realizados en los últimos 15 años.		

Texto modificado:

CRITERIO	Propuesta	No. de página en su propuesta técnica
Experiencia del Proponente		
Perfil de la empresa		

Cinco (5) años de experiencia desarrollando proyectos de diseño, construcción de acueductos rurales y /o sistemas de acueductos urbanos		
Experiencia en por lo menos tres (3) proyectos, desarrollados en los últimos quince (15) años, en dos o más de las siguientes áreas: • Diseño, construcción de sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales según estándares MINSA y/o sistemas de acueductos en zonas urbanas.		
Tres (3) cartas de referencia en diseño, construcción o rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua realizados en los últimos 15 años.		

Los demás criterios de la Tabla 8 se mantienen sin cambios.

- **Enmienda 8:** Se modificará 3.14: Productos, tiempos y porcentajes de pagos, Tabla 9 (págs. 99 y 101).

Texto original:

Producto	Tiempo de entrega por EL CONTRATISTA	Tiempo de revisión por LA CONTRATANTE Y LA ACP	Tiempo de entrega de documento subsanado y/o corregido por EL CONTRATISTA	Tiempo total de entrega por EL CONTRATISTA y aceptación por LA CONTRATANTE Y LA ACP
P3, Tarea 1: (25% de avance físico de la obra)	A los doscientos (225) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 1.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Doscientos cuarenta (240) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.

P3, Tarea 2: (50% de avance físico de la obra.	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 2.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
P3, Tarea 3: (75% de avance físico de la obra)	A los trescientos (315) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 3.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Trescientos cuarenta (340) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
P3, Tarea 4: (100% de avance físico de la obra.	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 4.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: trescientos setenta y cinco (375) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.

P4, Tarea 1. • Elaborar y presentar a Fundación NATURA/ACP para su revisión y aprobación, el contenido de la Primera Jornada, que será impartida en las capacitaciones. • Desarrollo de la Primera Jornada de Capacitación Teórico-Práctica para las Cinco (5) Comunidades, correspondiente a los Módulos 1 y 2 del MINSA: Manual para La Organización y Participación Comunitaria; y Manual de Administración y Contabilidad Simple.	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 4, Tarea 1.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
--	---	--	---	---

P4, Tarea 2	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 4, Tarea 2.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Trescientos ochenta y cinco (385) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
--------------------	---	---	--	--

Texto modificado:

Producto	Tiempo de entrega por EL CONTRATISTA	Tiempo de revisión por LA CONTRATANTE Y LA ACP	Tiempo de entrega de documento subsanado y/o corregido por EL CONTRATISTA	Tiempo total de entrega por EL CONTRATISTA y aceptación por LA CONTRATANTE Y LA ACP
P3, Tarea 1: (25% de avance físico de la obra)	A los doscientos veinticinco (225) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 1.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Doscientos cuarenta (240) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.

P3, Tarea 2: (50% de avance físico de la obra.	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 2.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
P3, Tarea 3: (75% de avance físico de la obra)	A los trescientos quince (315) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 3.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
P3, Tarea 4: (100% de avance físico de la obra.	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 3, Tarea 4.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: trescientos setenta y cinco (375) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.

P4, Tarea 1. • Elaborar y presentar a Fundación NATURA/ACP para su revisión y aprobación, el contenido de la Primera Jornada, que será impartida en las capacitaciones. • Desarrollo de la Primera Jornada de Capacitación Teórico-Práctica para las Cinco (5) Comunidades, correspondiente a los Módulos 1 y 2 del MINSA: Manual para La Organización y Participación Comunitaria; y Manual de Administración y Contabilidad Simple.	A los doscientos setenta (270) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 4, Tarea 1.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
--	---	--	---	---

P4, Tarea 2.	A los trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la orden de proceder.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido el Producto 4, Tarea 2.	A los cinco (5) días calendario de haber recibido las observaciones por parte de LA CONTRATANTE/ACP.	Cinco (5) días calendario para la revisión y aceptación final por LA CONTRATANTE/ACP. Entrega y aprobación final del Producto: Trescientos setenta y cinco (375) días calendario, a partir de la Orden de Proceder.
---------------------	---	---	--	--

Los demás criterios de la Tabla 9 se mantienen sin cambios.

- **Enmienda 9:** Se modificará 3.14: Productos, tiempos y porcentajes de pagos, Tabla 10. Forma de Pago (pág. 103).

Texto original:

Producto	Tarea	Porcentaje de la tarea
Producto 1	Tarea 2	5.00%

Texto modificado:

Producto	Tarea	Porcentaje de la tarea
Producto 1	Tarea 1 Tarea 2	5.00%

Los porcentajes de los demás productos y tareas se mantienen sin cambios.

- **Enmienda 10:** Se modificará 3.17.1: Contratación de mano de obra local (pág. 105).

Texto original:

El Contratista procurará que al menos el 30% de la mano de obra local no especializada requerida para la ejecución del proyecto provenga de las comunidades beneficiarias del proyecto o áreas de influencia directa, siempre que exista disponibilidad en la comunidad de personas que cumplan con los requisitos mínimos para desempeñar las funciones. El Contratista deberá presentar a

Fundación Natura/ACP las tarifas de pago a jornales.

Texto modificado:

El Contratista procurará que al menos el 30% de la mano de obra local no especializada requerida para la ejecución del proyecto provenga de las comunidades beneficiarias del proyecto o áreas de influencia directa, siempre que exista disponibilidad en la comunidad de personas que cumplan con los requisitos mínimos para desempeñar las funciones. En caso de que no exista disponibilidad suficiente de personal en las comunidades para alcanzar dicho porcentaje, el Contratista deberá justificarlo y documentarlo ante Fundación Natura/ACP, y podrá completar la mano de obra requerida con personal de otras procedencias, sin que ello constituya un incumplimiento contractual. Este porcentaje no constituye un criterio de evaluación de las propuestas. El Contratista deberá presentar a Fundación Natura/ACP las tarifas de pago a jornales.

- **Enmienda 11:** Se modificará 4.1.3: Formulario 2 – Referencias Generales y Experiencia del Proponente (pág. 114).

Texto original:

Referencias Generales y Experiencia del Proponente

Instrucciones:

1. Descripción general de la firma en un máximo de cinco (5) páginas (fecha de creación y experiencia, objetivos, trayectoria, etc.).
2. Trabajos realizados por el Proponente en los últimos cinco (5) años que mejor ilustren las calificaciones, ejecutorías relevantes.
3. Utilizando el formato siguiente, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos paralos que el Proponente fue contratado legalmente, como persona jurídica pertinente a este contrato.

Texto modificado:

Referencias Generales y Experiencia del Proponente

Instrucciones:

1. Descripción general de la firma en un máximo de cinco (5) páginas (fecha de creación y experiencia, objetivos, trayectoria, etc.).

2. Trabajos realizados por el Proponente en los últimos quince (15) años que mejor ilustren las calificaciones, ejecutorías relevantes.
3. Utilizando el formato siguiente, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que el Proponente fue contratado legalmente, como persona jurídica pertinente a este contrato.

Panamá, 07 de octubre de 2026

**FIN DE LAS ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE
REFERENCIA.**